



La justicia
es de todos

Minjusticia



**Reporte de avance
del cumplimiento
de los compromisos
del Plan Nacional
de Desarrollo con el
pueblo Rom**

Vigencia 2019



Margarita Cabello Blanco
Ministra de Justicia y del Derecho

Juanita López Patrón
Viceministra de Promoción de la Justicia

Esteban Jaramillo Aramburo
Director de Justicia Formal

Lisbeth Barrera Cocunubo
Coordinadora del Grupo de Fortalecimiento de la Justicia Étnica

Revisión:
Analorena Habib Cañizales
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Contenido

Introducción	6
Compromisos de Plan Nacional de Desarrollo con el pueblo Rom	7
1. Reporte por compromiso - vigencia 2019.	7
1.1. Implementar jornadas de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní, con participación de los operadores del Sistema Judicial Nacional, los Seré Rromengue y los representantes de las Kumpańy y Organizaciones Nacionales en los territorios donde se encuentran registradas. 7.A.3.	7
2. Recursos apropiados vigencia 2020.	9

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1427 de 2017, el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene dentro sus competencias la formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, drogas, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, concordia y respeto a los derechos. Todo lo anterior se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Con ocasión de las competencias asignadas, y el objetivo permanente de encontrar herramientas que permitan fortalecer el sistema de justicia en los territorios, el Ministerio de Justicia y del Derecho comprometió una actividad direccionada al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Pacto por Colombia, Pacto por la equidad) con el Pueblo Rom.

Así las cosas, en el marco de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en especial de lo dispuesto en el artículo 219, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco de sus compromisos y competencias en el Plan Nacional de Desarrollo, y conforme a lo reportado en el trazador/marcador presupuestal especial, se presenta el informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de las actividades correspondiente a la vigencia 2019, así como el reporte de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

Compromisos del Plan Nacional de Desarrollo con el pueblo Rom

1. Reporte por compromiso - vigencia 2019.

1.1. Implementar jornadas de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní, con participación de los operadores del sistema judicial nacional, los Seré Rromengue y los representantes de las Kumpaňy y Organizaciones Nacionales, en los territorios donde se encuentran registradas. 7.A.3.

Recursos asignados

Meta total		Meta 2019	Recurso
11 encuentros de socialización distribuidos en las vigencias 2019 (4) y 2020 (7)	11 encuentros territoriales de ajuste del protocolo en 2021	4 encuentros desarrollados	Cooperación internacional

Resultados obtenidos

En el año 2018 los ministerios del Interior y de Justicia y del Derecho culminaron en conjunto con el Pueblo Rom el proceso territorial de construcción de un protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní y las recomendaciones para el acceso a la justicia (en el marco del Decreto 2957 de 2010).

Con el Plan Nacional de Desarrollo se evidenció la necesidad de que este instrumento fuera divulgado entre los operadores de justicia de los territorios donde hay presencia de Kumpany, desde el año 2019. Así las cosas, las jornadas de socialización del protocolo de reconocimiento de la Kriss Romaní y recomendaciones para el acceso a la justicia, iniciaron con el apoyo de la cooperación internacional Misión de Apoyo a la implementación del Proceso de Paz (MAPP-OEA).



La primera de estas jornadas se desarrolló el 28 de junio en la ciudad de Cúcuta, con presencia de los operadores de la casa de justicia de la ciudad y diez personas del pueblo Rom.

Posteriormente se realizó el segundo encuentro en la ciudad de Pasto (9 de agosto), con presencia de los operadores de la casa de justicia, el Consejo Seccional de la Judicatura, el Ministerio Público y diez integrantes del pueblo Rom.



Encuentro de socialización con la Kumpaño de Pasto

El 27 de septiembre se adelantó en la ciudad de Bogotá el encuentro con la organización Pro-rom, con presencia de los operadores de la casa de justicia, el Consejo Seccional de la Judicatura, la Fuerza pública, el Ministerio Público y diez miembros del pueblo Rom.



Finalmente, el día 22 de noviembre se finalizó el cuarto encuentro en la ciudad de Ibagué, con la Kumpaño de Tolima. Dicho encuentro contó con presencia de los operadores de la casa de justicia, el Consejo Seccional de la Judicatura, el Ministerio Público y diez personas del pueblo Rom.



Encuentro de socialización con la Kumpaño de Tolima

De las jornadas desarrolladas se realizaron relatorías, las cuales servirán de insumo para adelantar los encuentros de actualización y análisis de utilidad del protocolo con el Pueblo Rom en el año 2021.

2. Recursos apropiados vigencia 2020

Los siete encuentros de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní y las recomendaciones de acceso a la justicia para el pueblo Rom que se encuentran programados para el año 2020 se realizarán con el apoyo de la cooperación internacional (MAPP-OEA).





La justicia
es de todos

Minjusticia